



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA
Correo electrónico: j11admincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los Patios, cinco (5) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Radicado: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] Fiscalía General de la Nación 2024
Infosidca3@unilibre.edu.co
Universidad Libre de Colombia
juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co
diego.fernandez@unilibre.edu.co
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
desajbtanotif@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vinculado: Fiscalía General de la Nación
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, se dispone **ADMITIR** la acción de tutela instaurada por el señor [Redacted] [Redacted] en nombre propio, en contra de la **Unidad Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024, Universidad Libre de Colombia, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial.**

Así mismo, se dispondrá vincular al extremo pasivo de la litis a la **Fiscalía General de la Nación y a los aspirantes de la Convocatoria** “Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes de la planta global de personal de la FGN que pertenecen al Sistema de Carrera Especial en las modalidades de Ascenso e Ingreso” para el cargo de “FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, con código de empleo I-104-M-01-(448)”, a prevención de que los referidos puedan tener injerencia en el objeto de la litis.

En virtud de lo anterior, se avoca conocimiento y se dispone:

- 1. NOTIFICAR** a la **Unidad Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024, Universidad Libre de Colombia, a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación**, el inicio de la presente acción de tutela, para que dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, ejerza el derecho de defensa si lo considera pertinente. Adjúntenseles para tal fin copia de este auto y del escrito de tutela con sus anexos.

A efectos de la notificación de los Aspirantes de la Convocatoria Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes de la planta global de

personal de la FGN que pertenecen al Sistema de Carrera Especial en las modalidades de Ascenso e Ingreso” para el cargo de “FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, con código de empleo I-104-M-01-(448)”, se **IMPONE** la carga a la **Unidad Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024** para que en el término de doce (12) horas, una vez recibida la notificación de este auto admisorio, proceda a correr traslado de la misma a los aspirantes de dicha convocatoria, ello a través del correo electrónico que hubieren informado dentro de la convocatoria para la cual se ha postulado.

Del mismo modo, y a efectos de materializar el principio de publicidad, deberá fijarse en la página web de dicha entidad un aviso en el que se dé cuenta de la interposición y trámite de esta acción de tutela.

2. REQUERIR a la **Unidad Temporal Convocatoria Fiscalía General de la Nación 2024** para que, bajo las previsiones de los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991, independientemente si desea ejercer su derecho de oposición o no, dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de esta providencia, se sirva informar a este Despacho la etapa en la que se encuentra la convocatoria “Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes de la planta global de personal de la FGN que pertenecen al Sistema de Carrera Especial en las modalidades de Ascenso e Ingreso” para el cargo de “FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, con código de empleo I-104-M-01-(448)”.

Aunado a ello, aportar el expediente administrativo conformado para el aspirante **Juan Ramón Angarita Romero** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.493.074, así como toda la documentación e información adicional que haya lugar al caso.

Finalmente, se sirva indicar las razones por las cuales el accionante no fue admitido en la etapa de verificación de requisitos mínimos de la convocatoria “Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes de la planta global de personal de la FGN que pertenecen al Sistema de Carrera Especial en las modalidades de Ascenso e Ingreso” para el cargo de “FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS, con código de empleo I-104-M-01-(448)”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

